



**ESCRITURA: 2014-1-01-07-P0**

**DE: REFORMA DE ESTATUTOS**

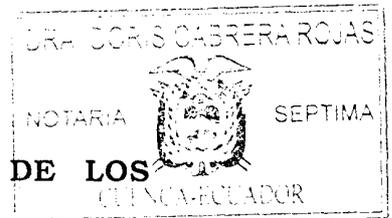
**QUE OTORGA: "AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A"**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a siete de octubre del dos mil catorce, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de este instrumento el **ECONOMISTA JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS** de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la sociedad AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A., de acuerdo al nombramiento adjunto, domiciliado en la ciudad de Cuenca, quien de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA Compañía AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la Reforma del Estatuto de la Compañía AET MOTORS

ECUADOR AETMOTEC S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Juan Carlos Ortiz Contreras de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, identificado con cédula de ciudadanía 010252917-9. Actuando como Gerente General y como tal Representante Legal de la sociedad AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A., domiciliada en la ciudad de Cuenca.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Que consta la Escritura Pública de AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A. suscrita el ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del cantón Cuenca, el veinte y dos de julio del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número seiscientos cincuenta y ocho anotado en el repertorio siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve, el veinte y cinco de agosto del dos mil catorce. b) Conforme consta en el punto UNICO del Acta de la Junta General Extraordinaria adjunta, reunida el primero de octubre del dos mil catorce, esta resolvió, cambiar la denominación de AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A., a ECUATAET MOTORS ECUADOR S.A. y realizar la reforma del Artículo Primero del Estatuto de la Compañía en lo que se refiere al cambio de la Denominación de la compañía, conforme consta documento que se anexa al expediente de la mencionada acta y adjunto como documento



habilitante. **TERCERA.- OBJETO.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A. en concordancia con el punto UNICO del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de octubre del dos mil catorce y la Absolución de Denominaciones con la Reserva de Denominación aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca que adjunto como documento habilitante, el señor Juan Carlos Ortiz Contreras en la calidad en que comparece declara cambiada la denominación de la compañía de AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A. a ECUATAET MOTORS ECUADOR S.A, y declara reformado el artículo Primero del Estatuto de la Compañía con el siguiente texto ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La Compañía se denomina ECUATAET MOTORS ECUADOR S.A. **CUARTA.- DECLARACIONES:** Juan Carlos Ortiz Contreras en la calidad en que comparece declara bajo juramento que su representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted, Señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy atentamente, Abogado Juan Francisco

Chacón Ortiz, Matricula tres mil trescientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

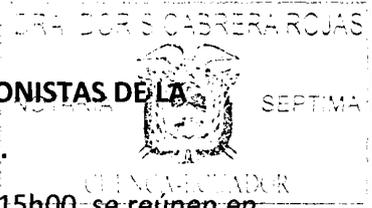


**JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS**

0102574175



**LA NOTARIA**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A.**

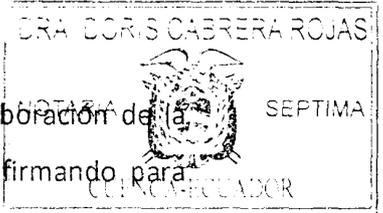
En la ciudad de Cuenca, al primer día del mes de octubre de 2014, a las 15h00, se reúnen en El Edificio Cámara de Industrias, cuarto piso, oficina 406 los accionistas de la Compañía **AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A.** señores Klever Fabián Larriva Coellar, Juan Carlos Ortiz Contreras y Hugo Santiago Larriva Salas. Los asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas y asimismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día:

**Único.- Resolver sobre el Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto de la Compañía AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A.**

Preside la Junta el Presidente de la Compañía Sr Hugo Santiago Larriva Salas y actúa como secretario Ad-Hoc el Sr. Juan Carlos Ortiz Contreras Se constata que está representado la totalidad del capital pagado.

Por disposición del Presidente de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado: **1.- Cambio de Denominación y Reforma del Estatutos de la Compañía AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A.-** El Sr. Juan Carlos Ortiz Contreras, manifiesta a la Junta que por temas de negocios mercantiles, es necesario el cambio de la denominación de la compañía y la reforma del estatuto, para lo cual se da a conocer que la Intendencia de Compañías Cuenca, previo a solicitud de la Gerencia General, ha reservado a favor de la compañía, según consta en documento adjunto, la siguiente denominación ECUATAET MOTORS ECUADOR S.A.

Luego de una breve deliberación la Junta General, aprueba esta moción de manera unánime, aceptando de este modo el cambio de denominación del actual nombre a ECUATAET MOTORS ECUADOR S.A., con la respectiva reforma del Estatuto de la Compañía. El Sr. Juan Carlos Ortiz Contreras mociona el texto reformado del Artículo Uno del Estatuto de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación.- La Compañía se denomina ECUATAET MOTORS ECUADOR S.A.", moción que es aprobada por la Junta General.



Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión a las 19:00, firmando para constancia todos los asistentes.

Hugo Santiago Larriva Salas  
**Presidente**

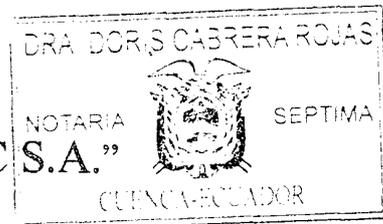
Juan Carlos Ortiz Contreras  
**Secretario Ad-Hoc**

Kleyer Fabián Larriva Coellar  
**010211445-1**  
**Accionista**

Juan Carlos Ortiz Contreras  
**010252917-9**  
**Accionista**

Hugo Santiago Larriva Salas  
**010241667-4**  
**Accionista**

“AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC



Cuenca, 23 de julio de 2014.

Señor  
Juan Carlos Ortiz Contreras  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que los accionistas de la compañía “AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A.”, en la escritura de constitución de la misma, han designado a Usted como Gerente General de la compañía por el período de dos años.

En consecuencia Usted tendrá aquellas atribuciones constantes en el artículo 23° de los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca el veinte y dos de julio de dos mil catorce. Además de ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía “AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A.”

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Antonio Martínez Borrero", written over a horizontal line.

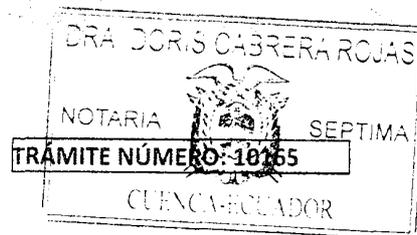
Dr. Antonio Martínez Borrero.  
Debidamente Autorizado.

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,  
Cuenca, 23 de Julio de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Juan Carlos Ortiz Contreras", written over a horizontal line.

Juan Carlos Ortiz Contreras  
C.I. 0102529179





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1926
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/07/2014
FECHA ACEPTACION:	23/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102529179	ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

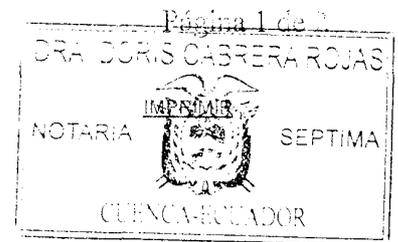
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: CUENCA

NÚMERO DE TRÁMITE: 7669331  
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
SEÑOR: CHACON ORTIZ JUAN FRANCISCO  
FECHA DE RESERVACIÓN: 25/09/2014 15:41:39

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

180293 AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

I.- ECUATAET MOTORS ECUADOR S.A.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 25/10/2014

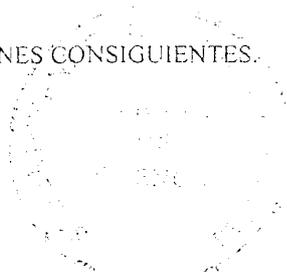
LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



*[Handwritten signature]*



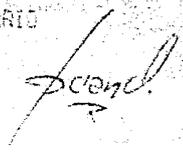
PABLO SEBASTIAN AMOROSO RIVERA  
DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA ~~VERDADERA~~ COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SECELE EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION

*[Handwritten signature]*  
Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca




 CIUDADANIA  
 ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS  
 AZUAY/CUENCA/RANCHED BAMBLES  
 06 NOVIEMBRE 1978  
 0195 04648 M  
 AZUAY/ CUENCA  
 SACRARIO 1978  




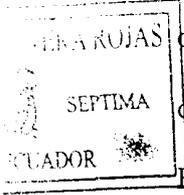
ECUATORIANA\*\*\*\*\* 18361799  
 CASADO MARIA CRISTINA BRDADO OJELLAS  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 LUIS ARTOSTE ORTIZ VASQUEZ  
 GLORIA BEATRIZ CONTRERAS R  
 CUENCA 28/07/2015  
 1836179  



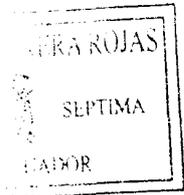
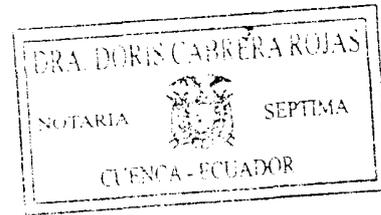
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL   
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**024**  
**024 - 0214** **0102529179**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS**  
 AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCA CUENCA SUCRE 0  
 CANTÓN ZONA  
  
 ( ) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DRA DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA  SEPTIMA  
 CUENCA-ECUADOR

FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A., así como en la matriz de la escritura de cambio de denominación a ECUATAET MOTORS ECUADOR S.A. y reforma al estatuto de la Compañía KOLOSAGRO S.A. se ha tomado nota la aprobación que hace la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número SCV.IRC.14.0 0679 de fecha veinte y tres de octubre del dos mil catorce. Cuenca, siete de Noviembre del dos mil catorce. LA NOTARIA.



  
*Dra. Doris Cabrera Rojas*  
Notaria Septima de Cuenca





2014-01-01-007-P004510

Doctora. Doris Maria Cabrera Rojas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P004510	No. De Fojas.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
RAZÓN MARGINAL						
<b>FECHA</b>						
2014-11-07 17:29:00						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
CAMBIO DE DENOMINACION A ECUATAET MOTORS ECUADOR S.A. Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A.						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

  
DOCTORA. DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14894

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11087
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	907
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102529179	ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	07/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	CUENCA
N.º RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.14.00679
FECHA RESOLUCIÓN:	23/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATAET MOTORS ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

### 5. DATOS ADICIONALES:

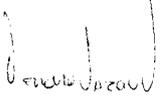
LA COMPAÑÍA "AET MOTORS ECUADOR AETMOTEC S.A." CAMBIA SU DENOMINACIÓN

# Registro Mercantil de Cuenca

A "ECUATAET MOTORS ECUADOR S.A."

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014



**MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

